



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD  
DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE 2012**

**ASISTENTES POR LA ADMINISTRACIÓN**

D. Martín Blanco García  
Director General de Profesionales

D. Luis I. Martínez López  
Subdirector de Personal

D<sup>a</sup>. Carmen López Martínez  
Técnico de Función Administrativa como secretaria de actas

**ASISTENTES POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES**

**SATSE**

D<sup>a</sup> María Teresa Lerma González  
D. Francisco Muñoz Guillán  
D. Jose Enrique Herrero Fenoll

**CSIF**

D. Juan de la Cruz Fernández Gálvez  
D. José Antonio Horques Pérez  
D. Sebastián Cantos Serrano.  
D. Javier Martínez Martínez.

**UGT**

D. Antonio Macías Borrego  
D<sup>a</sup>. Veredas Cañuelo Fernández  
D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Vaca  
D. Eulalio Carretero Boraita

**CCOO**

D. José Gutiérrez Campoy  
D. Humberto Muñoz Beltrán  
D. Manuel Lao Junco

**FASPI**

D. Gerardo Ferreras Iglesias  
D. Rafael Carrasco Durán  
D. Ángel Tocino Ferrera  
Dña. Carmen Serrano Martínez



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature, a signature with '1' below it, a signature with 'CSIF' below it, a signature with 'cc. 00' below it, and a signature with 'FASPI' below it.



En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:15 horas del día 23 de noviembre de 2012, se reúnen, las personas que arriba figuran, como miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad de Andalucía, con el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación del Acta de la reunión anterior.**
2. **Jornada Laboral.**
3. **Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común de Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía de 21 de octubre de 2012, sobre créditos y permisos sindicales.**
4. **Otros asuntos.**

El Director General de Profesionales ante de entrar en el orden del día, comunica la despedida de Luis Martínez, Subdirector de Personal, mostrando su agradecimiento por la dedicación y buen hacer que ha demostrado estos años, agradecimiento que también han expresado tanto la Consejera como el Gerente y que le traslada.

Asimismo procede a la presentación de los dos nuevos Subdirectores que vienen a reforzar la estructura de la Dirección General de Profesionales, Arturo Domínguez Fernández y Antonio Olivares Calvo, de los que hace una breve semblanza profesional. Ambos agradecen la confianza depositada en ellos y expresan el reto personal y profesional que su nombramiento supone, esperando trabajar con la colaboración de todos.

El Subdirector de Personal saliente agradece a todos el apoyo y comprensión que le han brindado en su trabajo y manifiesta que espera seguir contando con él en su nueva andadura.

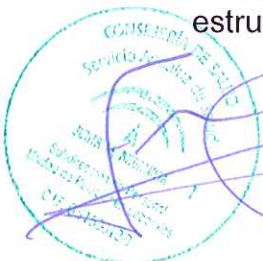
#### 1. **Aprobación del Acta de la reunión anterior.**

La Secretaria hace un resumen de las alegaciones presentadas y señala que las Actas de las reuniones celebradas desde el día ocho de junio se encuentran a disposición de las organizaciones sindicales para su firma.

SATSE manifiesta que en el Acta del día 31/07/2012 no se ha recogido las manifestaciones de las organizaciones sindicales a propósito del reparto de remanentes del CRP, a lo que el Director General responde que se incluirán.

Respecto al Acta de los días 21-24 de septiembre, SATSE manifiesta que no se ha incluido lo que su organización sindical solicitó en relación a la validez de las Actas enviadas a los centros, a lo que el Director General responde que una vez firmadas todas las Actas por las organizaciones sindicales, se enviarán a los centros con una nota que aclare que las anteriormente remitidas eran provisionales, siendo las definitivas las que se envíen firmadas tanto por la Administración como por las organizaciones sindicales.

CC.OO. señala por su parte que en su intervención relativa a los eventuales estructurales, la fecha que aparece en el Acta no es correcta, puesto que ellos,



*[Handwritten signature]*  
SATSE

2

*[Handwritten signature]*  
CSIF

*[Handwritten signature]*  
CC.OO.

*[Handwritten signature]*  
ANSA



solicitaron que se les diera estabilidad en sus puestos al menos hasta diciembre de 2014.

Asimismo añaden que lo fijado en el Anexo del Acta no coincide con la jornada que se está reflejando en Gerhonte, a lo que el Director General responde que se revisará.

**Hechas estas salvedades, queda aprobada el Acta de la Mesa celebrada entre los días 21 y 24 de septiembre de 2012.**

Antes de seguir con el orden del día, algunas organizaciones sindicales hacen las siguientes puntualizaciones :

- SATSE solicita que se elimine del orden del día el Punto 3 relativo al Acuerdo de la Mesa General sobre créditos y permisos sindicales porque ese Acuerdo no está firmado todavía y no se ha enviado la documentación oportuna, a lo que el Director General responde que cuando este asunto se introdujo en el orden del día se preveía que estuviese firmado para el día de celebración de la Mesa Sectorial, pero que igualmente se puede estudiar y debatir.
- CC.OO. y SATSE comunican que han detectado errores de redacción en el Manual de Permisos, Vacaciones y Licencias y solicitan que se corrijan, de tal forma que se refleje lo acordado en Mesa.
- UGT : igualmente han detectado esos errores y se adhieren a la propuesta de CC.OO.

A lo que el Director General responde que espera que esté corregido antes de finalizar el mes.

## 2. Jornada Laboral.

El Director General procede a leer un documento que se anexa al Acta de la presente reunión, en el que resume las aportaciones realizadas en relación con la jornada laboral en las Mesas celebradas desde su nombramiento, como apoyo al debate sobre el documento remitido a las organizaciones sindicales, documento que emana de los ya trabajados en el seno de la Mesa, y que han servido de base.

Se abre un turno de intervenciones por orden de representatividad.

SATSE agradece la trayectoria de Luis Martínez y da la bienvenida a los nuevos Subdirectores deseándoles lo mejor para esta nueva etapa.

Valoran positivamente el planteamiento del Director General pero recuerda la trayectoria de desencuentros por la postura de la Administración y las medidas adoptadas desde el mes de julio en los centros.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SATSE', 'CC.OO.', and 'UGT', along with a small number '3' in the center.



Se preguntan por qué el Pacto no recoge la voluntad de la Administración de no modificarlo en función de la situación presupuestaria y consideran que su desarrollo debe ser consensuado con el resto de las organizaciones sindicales.

Muestran su desacuerdo con el término Unidades de Gestión que en borradores anteriores no aparecía, debido a su oposición a las mismas y creen que su introducción enturbia enormemente su participación en el Pacto.

Por otro lado creen que a ellos nos les corresponde decir a quién se deben las medidas adoptadas, pero afirman que la Junta de Andalucía ha materializado recortes muy superiores a los de otras Comunidades Autónomas, recortes que por tanto son exclusivos de nuestra Comunidad, por lo que no todo lo manifestado por el Director General en su introducción es asumible por su organización.

Asimismo expone que la permanente negativa de la Dirección General a proporcionar datos relativos a plantillas, y la política de congelación de plantilla enfermera en los últimos diez años, mientras crecen notablemente otras categorías, lo cual ha llevado a una alta tasa de eventualidad que al llegar los recortes ha destruido un importante porcentaje de empleo enfermero, genera una manifiesta desconfianza, y hace que no se conozca la situación real y que, por tanto, no se pueda abordar adecuadamente.

Por tanto creen que no se dan las bases de confianza suficientes que pide la Dirección General y entienden que este Pacto propuesto recoge una reivindicación histórica del colectivo de enfermería como es el solape, cuestión esta que consideran podría, tal y como recoge el borrador, hacerse extensiva a otros colectivos que se encuentren en la misma situación.

CSI-F agradecen a Luis Martínez la dedicación demostrada y el apoyo recibido, y dan la bienvenida a los nuevos Subdirectores, deseándoles éxito en su gestión y que esperan compartir.

En cuanto al tema de la jornada, agradecen al Director General el esfuerzo realizado en aras a llegar a un acuerdo, pero expresan su rechazo a la propuesta planteada, y a la medida general de ampliación de jornada a 37,5 horas semanales por atacar directamente a la línea de flotación de los profesionales. Consideran que el Pacto no ayuda a homogeneizar la aplicación de la jornada en centros y unidades, sino que provocaría mayor discrecionalidad, arbitrariedad y discriminación, de tal forma que las organizaciones sindicales se convertirían en meras espectadoras, con una participación residual de los profesionales, y dejando un enorme peso en la toma de decisiones a las direcciones de los centros y unidades, recordando la falta de regulación normativa de las UGC hospitalarias, y señalando que condicionar la aplicación de la jornada a las necesidades del servicio no es fiable.

Asimismo consideran que el solape debe aplicarse no sólo a enfermería sino a todos los colectivos profesionales que trabajan a turnos.

Creen que la aplicación del incremento de jornada en el SAS está siendo especialmente gravosa para los profesionales y colectivos como médicos titulados y en formación, así como para Enfermeros y Enfermeras de Atención Primaria en relación con otros ámbitos de la Junta de Andalucía, y que el Pacto



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*  
8/1/18  
4  
CSI-F  
CC-00

*[Handwritten signature in blue ink]*  
P. MARTÍNEZ



no resuelve esta situación, sino que no recoge la afectación de la jornada complementaria, precariza e institucionaliza la contratación de temporales con un máximo del 75%, no limita claramente la movilidad de los profesionales ni les garantiza la correspondiente manutención, vulnera lo dispuesto en el Acuerdo sobre Políticas de Personal para el período 2006-2008 sobre ordenación de la atención urgente, además de recoger con mucha frecuencia la "condicionalidad de las diferentes propuestas organizativas y medidas a las necesidades del servicio", lo cual creen que ha supuesto un importante retroceso y pérdida de derechos de los profesionales.

Finalmente muestran su desacuerdo en que, en el caso de la firma del pacto, las organizaciones sindicales no firmantes no puedan estar presentes en las Comisiones que se constituyan.

UGT agradece a Luis Martínez su trabajo, especialmente en estos tiempos tan difíciles, y destaca la disposición que ha demostrado siempre que le han necesitado, dan la bienvenida a los nuevos Subdirectores y les desean suerte en su nueva andadura.

Respecto a la intervención inicial del Director General, no están de acuerdo en que los recortes dependan exclusivamente del Gobierno Central y creen que la Junta de Andalucía está adoptando unilateralmente medidas que afectan a los profesionales y al SSPA en su conjunto, y solicitan que los planteamientos de esta intervención inicial del Director General se recojan en el Pacto.

No obstante valoran el documento propuesto puesto que supone un avance, pero creen que se debe avanzar más.

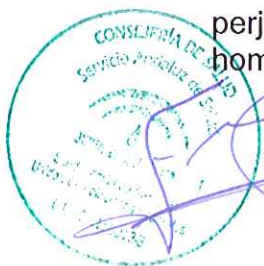
Consideran que la aplicación efectiva de las medidas que se lleva haciendo en los centros enturbia la negociación de la Mesa, así como la publicación en BOJA del Decreto 522/2012, cuya inmediata aplicación no crea más que confusión.

Expresan su voluntad negociadora en aras a paliar las políticas de recorte, para lo cual no tienen prisa, mostrando su desacuerdo con que el texto que se plantea sea el definitivo.

CC.OO. se suma al agradecimiento a Luis Martínez por su trabajo y buen hacer demostrado estos años, deseándole lo mejor en su nueva etapa, y dando la bienvenida a los nuevos Subdirectores, que esperan tengan una fructífera gestión porque ello redundará en los profesionales y la ciudadanía.

Respecto al documento propuesto por la Administración, agradece el esfuerzo e impulso dado por el Director General a la negociación colectiva, con independencia de que finalmente se lleguen a acuerdos.

Creen que en este momento no toca hacer posicionamientos políticos en relación a las medidas impuestas por el Gobierno Central, sino de la aplicación que de ellas se haga en nuestro ámbito. En este sentido señala que los derechos laborales conquistados en los últimos años se están perdiendo, y que el SAS ha ido más allá en la aplicación de los recortes, produciendo un perjuicio mayor a sus profesionales, que además no ha sido de forma homogénea en todos sus centros.



*[Handwritten signature]*  
SMT 8E

*[Handwritten signatures and initials]*  
CSIF  
CC SS  
FRIDE



Agradece al Director General el compromiso de empezar a trabajar en breves fechas en la aplicación y desarrollo del Pacto propuesto en caso de existir acuerdo, y solicitan consensuar un calendario de trabajo.

Respecto al documento propuesto, valoran muy positivamente que por primera vez se establezca la ponderación en la aplicación de la jornada, hecho que les parece histórico, así como la creación de un aplicativo informático que ayude al desarrollo del Pacto. Valoran también muy positivamente el reconocimiento que se hace de la formación, en un momento en que las partidas presupuestarias de este concepto se están viendo mermadas, así como el solape de turnos para la enfermería, que consideran que debe hacerse extensivo a todo aquel personal que tenga que realizar algún tipo de intercambio de información.

No obstante solicitan que se aclare el tipo de formación al que se refiere el documento, ya que sólo en ámbitos concretos como Bolsa o Desarrollo Profesional se exige que esté acreditada.

Finalmente expresan la necesidad de que el acuerdo al que se llegue debe ser efectivamente cumplido, y apelan a que el acuerdo sea lo más mayoritario posible en el seno de la Mesa, porque el desacuerdo entre las organizaciones sindicales perjudica a los profesionales.

FASPI agradece a Luis Martínez el trabajo realizado y da la bienvenida a los nuevos Subdirectores.

Respecto al documento propuesto, creen que no recoge su propuesta de incremento de media hora al día, ni la no afectación del incremento de jornada a la complementaria, así como su desacuerdo con la reducción al 75% de los nombramientos del personal temporal, o la insuficiencia de las horas de formación.

Considera que los recortes realizados en el SAS son responsabilidad directa de la Junta de Andalucía y no del Gobierno Central, añadiendo que no se necesita un pacto, sino el criterio general de que la aplicación del incremento de jornada no afecte económicamente a los profesionales, lo cual no recoge el documento propuesto y por lo que no están de acuerdo con él.

Añaden que la declaración de intenciones manifestada por el Director General en su introducción, no se corresponde con la realidad de los centros, en los que el descontento del personal médico es generalizado, incluyendo a los EIR, y prueba de ello es la huelga que mantienen, huelga que manifiestan promover y sustentar.

Asimismo manifiestan que las necesidades del servicio expresadas en el documento deben ser asistenciales, no económicas, y que dicho documento discrimina a los profesionales según su categoría y en relación con otras Administraciones, y a las organizaciones sindicales que no firmen el Pacto ya que no podrían estar presentes en las Comisiones que de él se derivasen.

Finalmente denuncian que las organizaciones sindicales presentes en Mesa se han reunido con la Administración para hablar de la jornada sin contar con su organización sindical.



*[Handwritten signature]*  
SIAFSE

6 *[Handwritten signature]*  
CSIF

*[Handwritten signature]*  
FASPI



Tras el turno de intervenciones, el Director General contesta a las organizaciones afirmando que la crisis en la que no encontramos va más allá de lo puramente económico, y que nos encontramos en una verdadera crisis de modelo, puesto que las medidas impuestas por el Gobierno Central persiguen no sólo un objetivo económico, sino una modificación del sistema sanitario público tal y como lo conocemos.

En cuanto a la referencia concreta al solape de turno en enfermería, explica que se ha puesto porque es el más claro ejemplo que nos encontramos en nuestra organización, pero que igualmente debe afectar a otros colectivos, cuestión que hay que estudiar por la diversidad que plantea, siendo uno de los trabajos que se les presenten a las Comisiones derivadas del Pacto.

Agradece el reconocimiento del esfuerzo realizado por la Dirección General manifestado por las organizaciones sindicales, mantiene su voluntad de seguir trabajando para avanzar conjuntamente, y considera que el documento que se trae a la Mesa es el reflejo de todo el trabajo realizado en el seno de la Mesa estos meses atrás.

UGT solicita que se aclare a qué colectivos se les va a aplicar el solape de turno y desde cuándo, a lo que el Director General responde nuevamente que la referencia a la enfermería está hecha por ser el ejemplo más claro de aplicación, puesto que en otros colectivos no afecta de una forma uniforme y es un tema a tratar por las Comisiones de Seguimiento, a lo que UGT añade que las diferencias entre categorías no deben suponer una diferencia en la aplicación de la medida.

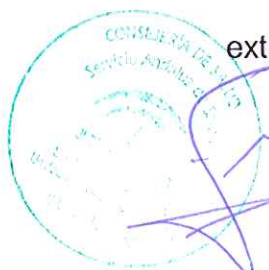
CC.OO. creen que el solape afecta en general a todo el personal asistencial y a turnos, y solicitan que la aplicación de esta medida sea retroactiva a día 1 de enero de 2013.

Por otro lado pregunta si el Pacto afectará al personal en formación y qué efectos tendría la aplicación desigual de las medidas de jornada que se ha venido realizando estos meses atrás en los centros.

UGT considera que siempre que un profesional le da el relevo a otro, se está produciendo comunicación interprofesional, y que por lo tanto debe darse solape, cuestión que debe reflejarse en el texto.

El Director General cree que entra dentro del espíritu del Pacto la posible retroactividad de las medidas que recoge, como reflejo de los debates sucedidos en la Mesa. Igualmente indica que la aplicación del solape se reconoce para los distintos profesionales que trabajan a turnos y que así debe figurar como compromiso en el Acta.

FASPI consideran que los Pactos deben estar escritos en todos sus extremos, y que se deben elevar a norma jurídica, por lo que lo que no quede



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*  
SANTISE  
7  
ce.oo  
FASPI



escrito, no existe. Y preguntan si las medidas recogidas en el Decreto 522/2012 se tienen en cuenta para el cómputo anual de jornada, a lo que el Director General responde que las medidas son de aplicación desde el 1 de julio.

SATSE pregunta si las 37,5 horas de formación que recoge el Pacto le son de aplicación al personal que no se le aplique el solape, a lo que el Director General responde que sí, y añaden que debe quedar aclarado de forma inequívoca que a los profesionales a los que no se les aplique el solape tendrá derecho a un total de 37,5 horas de formación continua tanto si las provee el SAS como si las provee alguna otra institución acreditada, cuestión que también apoya CC.OO. El Director General indica en ese sentido que no habría problema siempre que esté acreditada.

A las 11.25 horas el Director General propone un receso para que las organizaciones sindicales estudien la propuesta realizada.

A las 12.33 horas se retoma la reunión, procediéndose a la votación de la propuesta de la Administración por orden de menor representatividad sindical.

FASPI vota en contra.

CC.OO. se reitera en la postura manifestada en su intervención inicial, solicitando que la Mesa concrete la medida de solape, en el sentido de extenderse a todo el personal en el que se produzca intercambio de información en el cambio de turno.

En cuanto a la retroactividad, consideran que es importante dejar claro que la jornada anual es máxima, a pesar de la entrada en vigor de las medidas el 1 de julio, estando en contra del traslado de horas debidas al año que viene, así como que se cuestione el disfrute de permisos.

Finalmente expresan que el Pacto es una oportunidad para minimizar los daños de las medidas, y esperan que, partiendo de que todas las organizaciones sindicales están en contra del incremento de jornada a 37,5 horas semanales, se de el mayor consenso posible en apoyo del Pacto.

UGT cree que deben clarificarse dos extremos en la redacción del texto del Pacto, en concreto solicitan que se suprima que las 37,5 horas de formación no sean como máximo sino efectivas, y que quede claro que el solape debe extenderse a todos los profesionales que trasladen información en los cambios de turnos.

CSI-F vota en contra del Pacto por entender que no recoge sus principales reivindicaciones reiteradamente manifestadas en las reuniones anteriores, y señala que no cuenta con el consenso deseable.

SATSE solicita que para tomar postura se les entregue el documento aclaratorio anexo al Pacto y que en él y de forma consustancial al mismo se recojan las peticiones ya realizadas por su organización sindical, entendiéndose



SATSE

CSI-F

CC.OO.

FASPI





que sólo si se recogen dichas peticiones y existe un consenso mayoritario de la Mesa, podrían valorar la firma del Pacto.

El Director General manifiesta que el documento que se propone es fruto de las aportaciones de todos, documento en el que se lleva trabajando durante meses, por lo que seguir analizando otros documentos no supondría ningún avance.

CC.OO. propone que las aclaraciones del Director General hechas a las cuestiones planteadas por las organizaciones sindicales pueden reflejarse en el Acta de la reunión como complemento del Pacto, con lo que el Director General está de acuerdo, y se indica que la inminencia de la constitución de los grupos de trabajo favorecería la aplicación de las medidas acordadas dentro del año 2012, lo cual favorece a los profesionales.

CC.OO. solicita que las medidas del Pacto se extiendan al personal en formación, dando su voto favorable siempre que exista una mayoría suficiente.

UGT cree que con la redacción actual del texto, no se extiende la media del solape a todos los profesionales que trabajan a turno.

El Director General está de acuerdo en incluir las aclaraciones realizadas en el Acta, manteniendo el documento, que se resumen en las siguientes :

- El solape es de aplicación a todos los profesionales en los que se produzca intercambio de información en el cambio de turno.
- Lo dispuesto en relación con la formación afectará a todos los profesionales.
- El Pacto es de aplicación a los EIR.

SATSE expresa que se posiciona a favor de suscribir el Pacto si todos los documentos referidos al mismo se redactan durante la presente reunión para la comprobación de su contenido con carácter previo a la firma y siempre con el condicionante de una mayoría sindical de la Mesa.

CC.OO. se ratifica en dar su voto favorable si figuran en el Acta las aclaraciones realizadas y se alcanza una mayoría de apoyo por parte de las organizaciones sindicales.

CSI-F pregunta qué organizaciones sindicales estarán presentes en las Comisiones dimanantes del pacto, y el Director General contesta que las firmantes, a lo que CSI-F añade que la firma del Pacto no debe ser excluyente puesto que afecta a las condiciones laborales de los profesionales.

UGT manifiesta que no han acudido a la reunión para negociar un Acta y que si no hay voluntad por parte de la Administración de introducir en el Pacto el texto propuesto, que se envió el día anterior, que posibilite otros horarios de



aplicación del incremento de jornada en el turno diurno en aquellas Unidades y Servicios que no impliquen gasto adicional, media hora antes o después, la garantía de solape para todos los profesionales en los términos expresados anteriormente y en retirar del texto el término "máximo" de las 37,5 horas garantizando de esta forma que es jornada a deducir y no condicionada a que los centros puedan ofertarla o no, no firmarán el Pacto.

FASPI protesta porque el único motivo de discusión en relación a la firma del Pacto sea el solape sin que las organizaciones sindicales proclives a su firma hagan ninguna referencia a la injusta aplicación de jornada que a su juicio se le está haciendo al colectivo médico, suprimiendo Continuidades Asistenciales, horas de guardias o aplicando reducciones de jornada al 75% a los eventuales estructurales.

Se inicia un debate tras el que el Director General recaba nuevamente el posicionamiento de las organizaciones sindicales, de forma que tanto CSI-F como FASPI mantienen su postura contraria al Pacto, CC.OO. y SATSE manifiestan que votarían a favor siempre que existiese una mayoría sindical favorable al mismo, y UGT vota en contra.

El Director General da por finalizado este punto del orden del día sin que se haya dado un mínimo consenso favorable al Pacto y se pasa a tratar el siguiente.

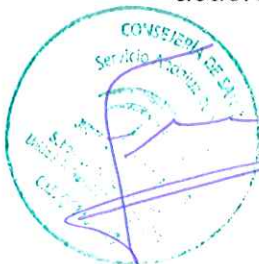
### **3. Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común de Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía de 21 de octubre de 2012, sobre créditos y permisos sindicales.**

El Director General afirma que aunque el Acuerdo de la Mesa General no es definitivo, ello no es obstáculo para que empiece a tratarse y estudiarse en la Mesa, máxime cuando se traslada a las Mesas Sectoriales la competencia para la distribución de las horas.

Señala la necesidad de realizar un ajuste de las horas de créditos y permisos sindicales y que debe hacerse con el debido procedimiento y el correspondiente documento de cesión de horas, y que el Acuerdo de Mesa General plantea una nueva distribución de carácter lineal, Acuerdo que deroga los anteriores.

FASPI señala que hasta ahora el reparto era lineal en un 50%, siendo proporcional el restante.

CC.OO. recuerda que el Acuerdo de la Mesa General deroga todos los acuerdos anteriores.



*SATSE*

*CSIF*

*FASPI*



CSI-F propone que el reparto siga siendo lineal en un 50%, y proporcional en el otro 50%.

SATSE por su parte cree que el reparto debe realizarse en función de la representatividad de cada organización sindical, puesto que dicha representatividad otorgada por los profesionales, determina sus cargas de trabajo.

CC.OO. cree que en lo relativo a las liberaciones institucionales, éstas se otorgan para el trabajo en la Mesa Sectorial, que es igual para todos.

Proponen un reparto lineal, y advierte que en caso de no seguirse las directrices de la Mesa General, se impugnaría el acuerdo, a lo que UGT se adhiere.

CSI-F pregunta si la fecha de efectividad es el día 1 de diciembre de 2012, a lo que el Director General responde que sí, pero que se presentan grandes dificultades en su aplicación a esa fecha.

En cuanto al número de horas, y ante el debate suscitado, el Director General informa que se realizará la oportuna consulta a la Asesoría Jurídica para dilucidar si el reparto debe ser lineal al 100% o puede darse un reparto de horas en función de otros criterios.

CC.OO., SATSE y FASPI solicitan que aquellos profesionales que se incorporen a su puesto de trabajo, cuenten con un período de adaptación o reciclaje, medida que tiene cabida a través del Manual de Permisos, Vacaciones y Licencias.

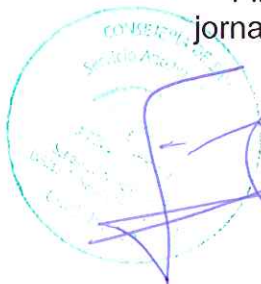
#### 4. Otros asuntos.

El Director General hace un repaso de los temas propuestos por las organizaciones sindicales para incluir en el orden día, señalando que todos coinciden en las grandes cuestiones, de las que habrá la oportunidad de tratar en sucesivas Mesas.

UGT pregunta cómo afecta a los profesionales del Cuerpo A4 el incremento de jornada al ser funcionarios, así como por los Baremos de Bolsa de los grupos C, D y E y la urgente necesidad de modificar el pacto de Bolsa, a lo que

el Director General responde que en breve se va a convocar la Comisión central de Bolsa.

Finalmente el Director General lamenta la falta de acuerdo en relación con la jornada, agradeciendo a todos el esfuerzo realizado.



Los  
SATSE

CSIF  
CC.OO.  
FASPI



Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las **14:18** horas del día de la fecha.

Vº Bº DIRECTOR GENERAL DE  
PROFESIONALES DEL SAS

Fdo.: Martín G. Blanco García

Por las Organizaciones Sindicales :

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Carmen López Martínez

